

# BANDO

## GUARDA DE CAMPO



**BANDO DE LA ALCALDIA: EL ALCALDE DE ESTA VILLA HACE SABER:**

Que todas las personas físicas o jurídicas (empresas) interesadas en realizar para el Consejo Local Agrario el servicio de Guarda de Campo y Caza por cuenta propia y estén en posesión de la titulación correspondiente y/o prevean estarlo antes del 15 de septiembre de 2013, pueden solicitar información en el Ayuntamiento hasta el 30/08/2013.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Villa de Don Fadrique a 21 de agosto de 2013

EL ALCALDE

Fdo. Jaime Santos Simón